

SESIÓN ORDINARIA ACTA Nº 15

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausente con Aviso el señor senador, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Miguel Fulgencio Rodríguez y Fernando Silva Facetti.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

La Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración Nº 438 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores rinde un homenaje póstumo al excombatiente Carlos Rojas Silvera, por su destacada participación en la Guerra del Chaco 1932 - 1935”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala a los familiares del excombatiente Carlos Rojas Silvera. A continuación, el proyectista Daniel Rojas hace uso de la palabra. Acto seguido, la Presidencia y el proyectista hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, la señora Nancy Rojas agradece al Cuerpo por el gesto y recibe un caluroso aplauso de los señores Senadores.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia menciona que el próximo 3 de octubre cumplirá años el señor senador Fidel Zavala. Además, recuerda que hoy 29 de septiembre se conmemora la Victoria de Boquerón y el Día del Soldado Paraguayo. Como

también los días 1, 3 y 5 de octubre se celebrarán el Día del Adulto Mayor; el Día Nacional del Odontólogo y el Día de la Moneda Guaraní, que cumplirá 79 años de su creación.

El señor senador Enrique Buzarquis recuerda los 90 años de la heroica Batalla de Boquerón que fue el inicio de la recuperación del Chaco paraguayo.

El señor senador Enrique Riera rinde homenaje a los atletas que competirán en los Juegos de Odesur el próximo sábado, que se realizará en el país deseándolos lo mejor de los éxitos.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

El señor senador Blas Llano nuevamente se expresa sobre un tema muy sensible sobre todo por los beneficios que pueda traer para los sectores vulnerables de nuestra sociedad, refiriéndose a la manera arbitraria e ilegal con que se está llevando adelante la explotación de los juegos de azar en nuestro país, conforme al informe de la Contraloría General de la República que ha realizado varias observaciones, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular

El señor senador Stephan Rasmussen plantea moción de preferencia, a fin de considerar en ocho días, el Mensaje N° 696 - Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de setiembre de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 9425-PY, SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, POR UN MONTO DE HASTA DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 240.000.000), Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LEY N° 6.873 DEL 4 DE ENERO DE 2022”**. La Presidencia somete a votación el pedido aprobándose por suficiente mayoría

El señor senador Carlos Filizzola se refiere a la renuncia presentada por el Defensor del Pueblo Miguel Godoy en el día de ayer. Sobre el tema opina la señora senadora Desirée Masi.

El señor senador Abel González formula moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) A ESTABLECER ACCIONES EN BUSCA DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO POR EL RECHAZO DE LOS BILLETES DE LA MONEDA NORTEAMERICANA (DÓLAR), SEAN LAS SERIES ANTIGUAS COMO DE LAS NUEVAS QUE PRESENTEN SELLOS, ARRUGAS, MANCHAS, DOBLADOS”**. Interviene el señor senador Martín Arévalo y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo en el uso de la palabra, el señor senador Abel González se expresa sobre el proyecto de la reforma educativa y sobre la definición de la familia.

El señor senador Fidel Zavala solicita la postergación y con moción de preferencia en un plazo de quince días, el décimo segundo punto del Orden del Día y con la prórroga del tratamiento de Código por ocho días, el Proyecto de Ley **“De Reforma y Modernización de la Policía Nacional”**. La Presidencia somete a votación en primer lugar la prórroga del tratamiento de Código, aprobándose por suficiente mayoría. Acto continuo, somete a votación la moción de postergación con preferencia, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Riera plantea moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el proyecto de Declaración **“POR EL CUAL LA CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MYRIAM LORENA BRITZ MONGELOS, PREMIAR EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN DE LA LIC. LORENA BRITZ QUIEN REPRESENTA A LA COMUNIDAD INCLUSIVA CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA DE NUESTRO PAÍS”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. A continuación, se refiere a los funcionarios destituidos de varios entes por cuestiones políticas.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala nuevamente se expresa sobre el informe del Presidente de la República brindado meses atrás. Seguidamente menciona a que ha sido invitado por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, que días pasados realizó el “XV Foro de Energía Eléctrica”. En una última intervención menciona la necesidad de informarse sobre las faltas de explicaciones con relación a la revisión de la Nota Reversal N° 3/2021, Anexo C de Itaipú, por lo que solicita a la Presidencia, invitar al Canciller, al Director de Itaipú y Presidente de la Ande, a los efectos de informar al respecto.

El señor senador Patrick Kemper plantea moción de preferencia, para que, en un plazo de quince días, estudiar el Mensaje del Poder Ejecutivo N° 637 del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de abril de 2022, por el cual remite el proyecto de Ley **“DE COMPORTAMIENTO GUBERNAMENTAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y FISCAL DURANTE EPOCAS ELECTORALES”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido, menciona el proyecto de Declaración **“DECLARAR EL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY COMO ESPACIO PET FRIENDLY”**, por lo que insta a la Presidencia en agilizar el trámite para contar con la realización en el país el Congreso.

La señora senadora Blanca Ovelar mociona el tratamiento sobre tablas el proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA GUARANIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO”**. A continuación, el señor senador Juan Carlos Galaverna solicita a la Presidencia en buscar los mecanismos para proveer dos pasajes aéreos, para dos músicos, quienes deben viajar a Paris. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido, la Presidencia somete a votación la propuesta formulada por el señor senador Juan Carlos Galaverna, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Hugo Richer mociona la postergación del décimo primer punto por un plazo de quince días, que guarda relación con el Proyecto de Ley **“Que suspende en forma temporal la habilitación de nuevas carreras de grado de medicina, por un período de cinco años, en todo el territorio nacional”**. Opinan al respecto los señores senadores Blanca Ovelar, Georgia Arrúa, Abel González y Desirée Masi. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Lucas Aquino formula moción de preferencia, para que, en un plazo de treinta días, sea analizado el proyecto de Ley **“QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RADARES PRIMARIOS FIJOS CON ALCANCE PARA CUBRIR Y RESGUARDAR TODO EL ESPACIO AÉREO NACIONAL”**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Zena formula moción de preferencia, para que, en ocho días, se estudie el proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 157 DE LA LEY N° 6873 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

Proyecto de Declaración **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP) A ESTABLECER ACCIONES EN BUSCA DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO POR EL RECHAZO DE LOS BILLETES DE LA MONEDA NORTEAMERICANA (DÓLAR), SEAN LAS SERIES ANTIGUAS COMO DE LAS NUEVAS QUE PRESENTEN SELLOS, ARRUGAS, MANCHAS, DOBLADOS”**.

En su calidad de proyectista expone el señor senador Abel González. Opina el señor senador Martín Arévalo y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica a quien corresponda.

Segundo Punto

Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL LA CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA MYRIAM LORENA BRITZ MONGELOS, PREMIAR EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN DE LA LIC. LORENA BRITZ QUIEN REPRESENTA A LA COMUNIDAD INCLUSIVA CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y AUDITIVA DE NUESTRO PAÍS”**.

El señor senador Enrique Riera brinda las consideraciones pertinentes en su calidad de proyectista. Al concluir la alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica a quien corresponda.

Tercer Punto

Proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL RECONOCIMIENTO DE LA GUARANIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD ANTE LA UNESCO”**.

La señora senadora Blanca Ovelar proyectista fundamenta. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica a quien corresponda.

El señor senador Javier Zacarías mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir el punto 13. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

Cuarto Punto

Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria y Comercio sobre el Proyecto de Hidrovía Paraguay – Paraná y el rol de Estados Unidos de América”**, presentado por los Senadores Hugo Richer, Esperanza Martínez, Carlos Filizzola, Jorge Querey, Sixto Pereira, Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Arturo Santa Cruz.

4-1). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Administración Nacional de Electricidad sobre el Decreto N° 7824/2022 Que establece medidas regulatorias temporales en tarifas para usos intensivos”**, presentado por los Senadores, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Jorge Querey, Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Arturo Santa Cruz.

4-2). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Administración Nacional de Electricidad sobre tarifas y obras de infraestructura”**, presentado por los Senadores, Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Jorge Querey, Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Arturo Santa Cruz.

4-3). - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)”**, presentado por el Senador Hugo Richer.

4-4). - Proyecto de Resolución **“Que pide informes al Poder Ejecutivo – Petróleos Paraguayos (PETROPAR)”**, presentado por el Senador Martín Arévalo.

4-5). - Proyecto de Declaración **“Que declara de interés cultural y social el Proyecto denominado ‘Descubriendo el Camino Real’**, presentado por el Senador Gilberto Apuril.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Quinto Punto

Mensaje N° 672 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de agosto de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7604/22: Por el cual se Objeta Totalmente el Proyecto de Ley N° 6.952/2022 **“Que modifica los artículos 2° y 4° de la Ley N° 6.706/2021 ‘Que establece un régimen transitorio de aportación al Instituto de Previsión Social (IPS), dirigida a empresas dedicadas a los sectores gastronómicos, eventos, hotelero, agencias de turismo y entretenimientos, en todo el territorio de la República, a consecuencia de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria, establecida por la Ley N° 6.524/2020 a causa del Covid-19 o Coronavirus”**.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y de Salud Pública y Seguridad Social y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan aceptar la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo de Industria, Comercio y Turismo, que aconseja aceptar la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo, y el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. En nombre de sus comisiones argumentan los señores senadores Hugo Richer, Juan Darío Monges, Jorge Querey y Lucas Aquino por la aceptación de la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo. Seguidamente hace lo propio el señor senador Patrick Kemper por el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Intervienen los señores senadores Desirée Masi, Abel González, Sergio Godoy, Eusebio Ramón Ayala y Patrick Kemper quien mociona que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación por la aceptación de la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Lilian Samaniego, Octavio Schatp y Carlos Zena. **TOTAL 20 VOTOS.**

Por el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo votaron los señores senadores; Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Buzarquis, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Daniel Rojas y Fidel Zavala. **TOTAL 10 VOTOS.**

Se deja constancias de las abstenciones de los señores senadores; Juan Carlos Galaverna y Javier Zacarías. **TOTAL 2 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Jorge Querey, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 13 AUSENCIAS.**

Por tanto, se acepta la Objeción Total Formulada por el Poder Ejecutivo y se remite a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 2.818 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de junio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Itauguá, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27 – 2628 – 01, ubicado en la Compañía Mbocayaty del Sur, individualizado como Finca N° 13.223, Padrón N° 13546”**, presentado por los Diputados Nacionales Del Pilar Medina y Rodrigo Blanco y el entonces Diputado Nacional Salustiano Salinas.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador José Ledesma argumenta y acto seguido, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

6-1). - Mensaje N° 2.817 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de junio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal, un inmueble individualizado como Finca N° 7.239, con Cta. Cte. Ctral. N° 27 – 4322 – 02 ubicado en el lugar denominado Laurety del Distrito de San Lorenzo, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes del Asentamiento denominado ‘Villa Victoria’**”, presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina de Paredes.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador José Ledesma expone por la comisión. Al no

haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

6-2). - Mensaje N° 2.822 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de junio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de la Paz, Departamento de Itapúa, a transferir a favor de la Cooperativa la Paz Agrícola Limitada, un inmueble individualizado como Finca N° 586, del Barrio Santa María del citado municipio”**, presentado por el Diputado Nacional Derlis Maidana Zarza.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, en nombre de la comisión fundamenta el señor senador José Ledesma, y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

6-3). - Mensaje N° 2.848 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público al dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo - Secretaría, Nacional Antidrogas, el inmueble individualizado como matrícula N° N01/13178 con Cta. Cte. Ctral. N° 29-1676-01, ubicado en el lugar denominado Potrero Santiago del Distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay”**, presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación, en representación de la comisión argumenta el señor senador José Ledesma. Seguidamente la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

6-4).- Mensaje N° 2.819 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de junio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el acápite y el artículo 1° de la Ley N° 5.002 de fecha 25 de julio de 2013, que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo – Secretaría de Acción Social (SAS), un inmueble individualizado como Finca N° 11.239, ubicado en el Barrio Remansito – Sector 3 del Municipio de Ciudad del Este, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento un Techo para mi familia”**, presentado por la Diputada Nacional Blanca Vargas y Justo Zacarías Irún.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador José Ledesma expone por la comisión y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría y se devuelve a la Cámara de Diputados.

6-5). - Mensaje N° 2.865 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Pedro Juan Caballero a transferir a título gratuito a favor de la Corte Suprema de Justicia, para asiento del Juzgado de Paz, un inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 29-1067-05 – Finca N° 6727, ubicado en el Distrito de Pedro Juan Caballero”**, presentado por el Diputado Nacional Juan Manuel Ayala Acevedo.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador José Ledesma expone por la comisión. Inmediatamente, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Séptimo Punto

Mensaje N° 2.808 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de junio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que establece el 28 de octubre como el ‘Día Nacional de la Radio en Paraguay’**, presentado por los Diputados Nacionales Sebastián García y Raúl Latorre.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes, que aconseja la aprobación, en nombre de la comisión el señor senador Enrique Riera brinda las consideraciones pertinentes. Intervienen los señores senadores Juan Carlos Galaverna y Eusebio Ramón Ayala. Agotadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por unanimidad.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia del voto a favor del proyecto del señor senador Juan Carlos Galaverna.

Octavo Punto

Mensaje N° 2.820 de la Cámara de Diputados, de fecha 30 de junio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que concede Pensión Graciable a los señores Vicente Escalante Figueredo, Atanacio Enrique Villalba Flor, Juan Gualberto Espínola González, Américo Jiménez Aguilera, Cristín Eugenio**

Cibils González y Benigno Parra Ruíz Díaz”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la aprobación, el señor senador Juan Darío Monges argumenta. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

Noveno Punto

Mensaje N° 2.831 de la Cámara de Diputados, de fecha 11 de julio de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.502: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que incorpora la Educación Cooperativa, a la malla curricular de la educación pública y privada desde el primer grado de la educación escolar básica hasta el tercer curso de la educación media”**, presentado por el Diputado Nacional Edwin Reimer.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial del Senado en el sentido del rechazo y aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados, de Desarrollo Social y Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana, que aconsejan aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados. Los señores senadores Hugo Richer y Blanca Ovelar exponen por la ratificación en la sanción inicial del Senado en el sentido del rechazo. Seguidamente hacen lo propio los señores senadores Georgia Arrúa y Abel González por la aceptación de la ratificación de la Cámara de Diputados. Acto continuo, intervienen los señores senadores Daniel Rojas, Juan Carlos Galaverna, Enrique Riera, Fidel Zavala, Desirée Masi, Sergio Godoy y nuevamente el señor senador Fidel Zavala quien mociona que la votación sea de forma nominal. De inmediato, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuente se somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado en el sentido del rechazo y votaron los señores senadores; Carlos Filizzola, Juan Carlos Galaverna, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer y Lilian Samaniego. **TOTAL 9 VOTOS.**

Por la aceptación de la ratificación de la Cámara de Diputados votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 19 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti y Javier Zacarías. **TOTAL 17 AUSENTES.**

Por tanto, al no reunir los votos necesarios queda sancionado el proyecto y se comunica al Poder Ejecutivo.

Décimo Punto

Mensaje N° 2.829 de la Cámara de Diputados, de fecha 11 de julio de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.501: Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 3.494/2008 ‘Que reconoce al Instituto Técnico Superior ‘Kyre’y Sasó’, como Institución de Educación Superior”**, presentado por el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencias, Tecnología y Deportes, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado, en representación de su comisión la señora senadora Blanca Ovelar argumenta. Opinan las señoras senadoras Desirée Masi y Blanca Ovelar quien mociona la postergación por ocho días. A su turno, el señor senador Amado Florentín solicita que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente, la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción de postergación por ocho días y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Daniel Rojas y Fidel Zavala. **TOTAL 23 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Antonio Barrios, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 22 AUSENCIAS.**

En consecuencia, queda aprobado la moción de postergación por ocho días.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día la Presidencia se percata de la falta de quorum correspondiente y levanta la Sesión Ordinaria, siendo las quince horas. -